



DECRETO Nº 0390/24

San Martín de los Andes, 07 MAR 2024

VISTO:

El Decreto Nº 389/24, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloriti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, el día 05 de Marzo, saliendo a las 05:00 AM y regresando a última hora del mismo.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 06 de Marzo.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 06/03/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.M

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloriti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes